

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 22 de agosto de 2011, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la disolución de la Junta de Compensación de la UE.DB.12 "Paso elevado Sur", del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya dictado o directamente contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano de la jurisdicción competente.

Torrejón de Ardoz, a 30 de agosto de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/8.102/11)